



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha (dd/mm/aaaa): 23-02-2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2015 00268 00	Acción de Grupo	DIEGO ALEXANDER DUARTE	SOCIEDAD FENIX CONSTRUCCIONES S.A.	Auto obedécese y cúmplase revoca sentencia	22/02/2022	1	
68001 31 03 010 2021 00233 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	JUAN DAVID ROMERO ORTIZ	JUAN DAVID ROMERO ORTIZ	Auto requiere al deudor, para que en máximo 5 días allegue proyecto de Determinación de los Derechos de Voto y la actualización del Inventario de los Activos y Pasivos con corte al día anterior al auto de admisión Fija reunión de conciliación de objeciones el día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.) y audiencia de resolución de objeciones y/o confirmación del acuerdo de reorganización el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)	22/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23-02-2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO